



Sesión del COACAB para profundizar en la implantación de SISAEX-Mercancías en el Puerto de Barcelona

Posteriormente a la realización de esta sesión, el Área de Sanidad y Política Social informó que habían surgido problemas informáticos no subsanables a corto plazo, motivo por el cual los operadores no debían utilizar SISAEX-MER para el despacho de mercancías en el puerto de Barcelona, volviendo al sistema anterior de presentación de documentación mediante correo electrónico.

El jueves 11 de enero, el Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona (COACAB) organizó una sesión online, en la que participaron 70 colegiados y asociados, para profundizar en la nueva funcionalidad SISAEX-Mercancías del Sistema de Información de Sanidad Exterior que ha desarrollado el Ministerio de Sanidad.

Cabe destacar que, posteriormente a la realización de esta sesión, el jueves 18 de enero el Área de Sanidad y Política Social informaba a los operadores que habían surgido problemas con SISAEX-MER Puerto de Barcelona y que dejaba de utilizarse.

Concretamente, el comunicado recibido ponía de manifiesto que, "debido a problemas informáticos no subsanables a corto plazo, y para evitar problemas mayores en el despacho de estas mercancías, nos hemos visto obligados a tomar la decisión de dejar de utilizar esta aplicación de registro y **volver al anterior sistema de presentación de documentación mediante correo electrónico.**

Por esta razón, desde el 19 de enero, los operadores no deben utilizar SISAEX-MER y deben volver a remitir la documentación para su registro y trámite a Sanidad Exterior a través del correo: a BCPsecretariaP@correo.gob.es. Esto **solo aplica a las mercancías portuarias**, las mercancías que lleguen por el aeropuerto se seguirán atendiendo desde SISAEX-MER.

Funcionamiento de SISAEX-MER Puerto de Barcelona

Ana María López Rodríguez, jefa del Área de Sanidad Exterior del Área funcional de Sanidad, de la Subdelegación del Gobierno en Barcelona, fue la encargada de impartir este webinar bajo el título "Implementación SISAEX-Mercancías para el registro de Expedientes en el Puerto de Barcelona en el servicio de Sanidad Exterior".

SISAEX permite la presentación y el registro electrónico de las solicitudes y la documentación asociada a todos los procedimientos y trámites administrativos dependientes de la Subdirección General de Sanidad Exterior y, por ende, del Servicio de Sanidad Exterior de Barcelona.

Pero, como explicó Ana María López Rodríguez, a partir del 15 de enero es obligatorio presentar la documentación por medio del registro de SISAEX-MERCANCÍAS, también en el puerto de Barcelona, no aceptándose documentación que llegue por otros medios, como el correo electrónico.



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

La jefa del Área de Sanidad Exterior también quiso destacar que SISAEX no sustituye al sistema de la plataforma de certificación sanitaria y fitosanitaria europea TRACES (TRAdE Control and Expert System, por sus siglas en inglés), sino que son complementarios y, por ello, “antes de iniciar un registro en SISAEX es necesario crear previamente un Documento Sanitario Común de Entrada (CHED) en el sistema TRACES”.

Añadió que para poder acceder a la aplicación SISAEX-Mercancías los usuarios deben disponer de un certificado electrónico emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) u otra entidad certificadora válida, y señaló como punto importante “priorizar el uso de los navegadores Internet Explorer y Edge, dado que en otros navegadores no están disponibles todas las funcionalidades”.

Seguidamente, explicó con detalle cómo crear un nuevo registro en la aplicación SISAEX-Mercancías, en el que hay que indicar si el servicio se realiza en el puerto o en el aeropuerto de Barcelona. En este paso, también “es muy importante indicar la dirección de correo electrónico a la que el usuario quiere que se le envíen las notificaciones y las respuestas en caso de requerimiento”, indicó Ana María López Rodríguez.

Otros aspectos importantes relacionados con el registro en SISAEX-Mercancías que destacó la jefa del Área de Sanidad Exterior fueron los relacionados con el Documento Sanitario Común de Entrada (CHED). En este sentido, recalcó que es importante indicar el número del CHED, previamente generado en TRACES, en diversos apartados mientras se está realizando el registro en el sistema.

Para terminar, también se expuso cómo adjuntar la documentación en un nuevo registro en SISAEX-Mercancías y cómo debe responder el operador en el caso de que haya un requerimiento de más documentación por parte de Sanidad Exterior.